



**ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ , NUEVO MICRO BANK , S.A.U. Y
CAIXABANK S.A.**

Jerez de la Frontera, Cádiz , 22 de diciembre de 2020.

INTERVIENEN:

De una parte, el Ayuntamiento de Jerez , con domicilio en Jerez, avenida Álvaro Domecq 5-7-9 y número de identificación fiscal B1102000E, representada en este acto por Doña Maria del Carmen Sánchez Díaz , con número de identificación fiscal [REDACTED] en calidad de Alcaldesa-Presidenta.

Y de otra, Nuevo Micro Bank, S.A.U., de ahora en adelante MicroBank, domiciliada en Madrid, calle Aduana, 18, CP 28013, con el número de identificación fiscal A65619421, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 31.008, Folio 46, Sección 8ª, Hoja M-558139, representada en este acto por D. Juan Carlos Gallego González, provisto del número de identificación fiscal [REDACTED] en calidad de Presidente.

Y de otra, CaixaBank, S.A, con domicilio en Valencia, en la calle Pintor Sorolla, 2-4, CP 46002, con el número de identificación fiscal A08663619, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en el Tomo 10370, Folio 1, Hoja V-178351, e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100, representada en este acto por Don Antonio Jesús Gómez Salazar, provisto del número de identificación fiscal [REDACTED] en calidad de Director de Área de Negocio de Jerez.

DICEN Y OTORGAN

Primero.- Con fecha de hoy los comparecientes han formalizado un acuerdo de Colaboración para mejorar la financiación y promoción de las microempresas y el fomento del empleo autónomo a través de microcréditos, como medio para favorecer la creación y consolidación de empleo y facilitar soporte a los proyectos empresariales viables.

Segundo.- Las partes están satisfechas con los resultados del citado acuerdo en los términos del mismo y están interesadas en continuar colaborando para reducir el impacto en el tejido productivo a autónomos y microempresas como consecuencia del COVID-19.

Tercero.- MicroBank pone a disposición una nueva línea de financiación destinada a autónomos y microempresas cuya finalidad es atender necesidades de circulante derivadas del Covid-19. Para poder acceder a las condiciones de financiación establecidas en esta Adenda, los proyectos

Firma

Firma

de empresa tendrán que contar con un informe elaborado por la entidad según el modelo del Anexo I.

Cuarto.- Es por lo que las partes acuerdan suscribir la presente adenda a fin de incorporar en el Anexo II del acuerdo firmado en el día de hoy el producto denominado Microcrédito Negocios MicroBank FEI-COVID19 Convenio Entidades cuyas condiciones se adjuntan en el Anexo II de la presente adenda.

Quinto.- En todo lo que no se ha modificado expresamente en virtud de la presente adenda, el acuerdo de colaboración de fecha de hoy, 22 de diciembre de 2020 , se mantiene en vigor en todos sus conceptos con plenitud de fuerza hasta su vencimiento, entendiéndose que la presente Adenda constituye una novación modificativa y no extintiva del convenio, formando parte integrante de este último hasta el 30-06-2021 o agotar fondos disponibles. En dicha fecha cesarán sus efectos sin posibilidad de prórroga y sin perjuicio del debido cumplimiento de las obligaciones contraídas durante la vigencia de la misma.

Estando conforme, las partes en cuanto antecede, firman la presente adenda, por triplicado ejemplar en la fecha y lugar indicados.

El Ayuntamiento de Jerez

Firma

D^a M^{del} Carmen Sanchez Díaz

Nuevo Micro Bank, S.A.U.

Firma

D. Juan Carlos Gallego
González

CaixaBank, S.A

Firma

D. Antonio Jesús Gómez Salazar



ANEXOS A LA PRESENTE ADENDA:

ANEXO I: Modelo de informe

NOMBRE ENTIDAD COLABORADORA
DIRECCIÓN
CP POBLACIÓN

.....[localidad], a [fecha],

INFORME DE NECESIDADES DE CIRCULANTE

Sr./a.de la (la entidad que lo sea en cada caso) ha realizado el asesoramiento al Sr/a.....

Esta solicitud se acoge a línea de financiación destinada a autónomos y microempresas cuya finalidad es atender necesidades de circulante derivadas del Covid-19.

La presente solicitud debe tramitarse por el producto **Microcrédito Negocios MicroBank FEI-COVID19 Convenio Entidades delimitador 1E5MRA.**

Importe Solicitud: XXXX €

(Nombre y firma y sello entidad)

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales de los abajo firmantes serán tratados por Nuevo Micro Bank S.A.U. para el análisis de la solicitud de financiación del proyecto para el que se emite el presente certificado de viabilidad.

Dado que la financiación del proyecto se solicita al amparo del convenio de colaboración suscrito entre Nuevo Micro Bank S.A.U. y (la entidad que lo sea en cada caso), los firmantes, todos y cada una de ellos, consienten y aceptan la comunicación entre Nuevo MicroBank, S.A.U, CaixaBank, S.A. y (la entidad que lo sea en cada caso), de todos los datos personales que afecten a la financiación del proyecto, incluida información relativa al cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones dinerarias respecto de Nuevo Micro Bank, S.A.U. y toda la información que figure en el contrato de financiación y sus anexos, en caso de que éste finalmente se suscriba, así como toda la información que aporten, ahora o en el futuro, a Nuevo Micro Bank, S.A.U. en relación con el proyecto y su financiación, con la finalidad de que estas entidades realicen el seguimiento y control del proyecto y su financiación.

Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, dirigiéndose por correo a la dirección: Apartado de correos 209 - 46080 Valencia o en www.microbank.com/ejerciciodederechos y/o a la entidad colaboradora, situada en..... (la dirección de la entidad que lo sea en cada caso).

(Nombre y firma del solicitante)

Firma

Firma

ANEXO II: Condiciones económicas

Microcrédito Negocios MicroBank FEI-COVID19 Convenio Entidades	
Finalidad	Destinado a financiación de capital circulante.
Importe	Máximo: 25.000 euros
Beneficiario	Autónomos y personas jurídicas (microempresa hasta 9 trabajadores y con una facturación anual inferior a 2.000.000 euros)
Periodicidad	Mensual
Plazos	Mínimo: 12 meses. Máximo: 72 meses 60 meses de amortización y entre 3 y 12 meses de carencia
Vencimiento	Hasta 30/06/2021 o agotar fondos disponibles.
Tipo de interés	Interés fijo 3,90%
Comisiones	Sin comisión de apertura, estudio, cancelación parcial o total.
Garantías	Sin garantía real, ni condición de aval, excepto cuando el titular es una persona jurídica, en cuyo caso se requerirá aval necesariamente.
Requisitos	Aportar un informe de necesidades de circulante por parte de la entidad colaboradora.

Firmas